

CERTIFICADO N° 137

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria Décima Séptima de fecha 14 de mayo del año 2025, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda autorizar la compra de un terreno rural a la sucesión de Don Roberto Enrique Contreras Mejías, ubicado en el sector rural Millahue de Apalta s/n para beneficiar al comité de Viviendas Valle de Apalta integrado por 39 familias vulnerables de la Comuna de Santa Cruz.

El predio que se adquiere se denomina **“Lote A-10 del resto o parte no transferida de la Parcela N°17 del Proyecto Parcelación Apalta”**, que tiene una superficie de veinte mil metros cuadrados (20.000 m²) y que según su plano de subdivisión predial deslinda: AL NORTE: En doscientos cuarenta y cinco metros con la Población Villa La Dehesa: AL SUR: En doscientos cuarenta y tres metros con el resto de la Parcela N°17; AL ORIENTE: En ochenta y dos metros con el resto de la parcela N°17; y AL PONIENTE: En ochenta y dos coma cero cinco metros con la Parcela N°13. El plano de subdivisión se encuentra autorizado mediante Resolución Exenta N°928/2021 emitida por el Servicio Agrícola y Ganadero con fecha dos de Julio de dos mil veintiuno, siendo su rol SII N° 1067-750 y cuenta con Informe Favorable de Construcción en Area Rural N° 228 /2022 emitido por el Seremi de Agricultura de la Región de OHiggins.

Se deja constancia que se han tenido a la vista y vigentes todos los antecedentes legales del terreno, la sentencia judicial, el peritaje tasación solicitado por el tribunal que da origen al precio de la compraventa solicitado por los vendedores y que no puede ser inferior a las 7200 UF; más las tasaciones tanto públicas como privadas requeridas por la gestión municipal y el certificado de disponibilidad presupuestaria otorgado por la Dirección de Administración y Finanzas.

En consecuencia, el precio de la compraventa definitivo acordado con la parte vendedora asciende a la suma a **\$281.000.000** (doscientos ochenta y un millones de pesos), según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 752 de fecha 14-05-2025 otorgado por la Dirección de Administración y Finanzas.

En Santa Cruz, a 14 días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL